

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

768. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MOHAMED AHRMIM, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 249 / 2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000249 /2017**N. I.G:** 52001 41 2 2017 0007204

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, LOURDES VICTORIA MORENO MORENTE

Contra: MOHAMED AHRMIM

Abogado: JOAQUIN PEDRERO CEBALLOS

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO**

En MELILLA, a veinticuatro de julio de dos mil dieciocho.

Practicadas las diligencias que en las presentes venían acordadas y consultadas la agenda programada de señalamientos, se señala para la vista del juicio el día 9 de OCTUBRE de 2018 a las 12:00 horas .

Cítese a tal efecto al Ministerio Fiscal, si fuere parte, a las partes, y a los testigos.

En las citaciones que se efectúen al denunciante, al ofendido o perjudicado y al investigado , se les informará de que pueden ser asistidos por abogado si lo desean y de que deberán acudir al juicio con los medios de prueba de que intenten valerse.

Al practicar las citaciones, se apercibirá a las personas citadas de las respectivas consecuencias de no comparecer ante el Juzgado de guardia. Asimismo, se practicarán con el denunciado las actuaciones señaladas en el apartado 2 del artículo 962.

A la citación del investigado se acompañar copia de la querella o de la denuncia que se haya presentado.

Si el denunciado residiera fuera de la demarcación de este órgano judicial, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado o procurador que presente en aquel pruebas de descargo que tuviere.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** siguientes a su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA